

COMUNICADO

Estimado paciente:

A raíz de la aparición y propagación de la pandemia del Covid19, la vida cotidiana de los ciudadanos se ha visto totalmente alterada, entre otras razones, por la necesaria adopción de medidas restrictivas por parte de las autoridades del país que han afectado a las habituales actividades sociales y laborales de las personas, a fin de proteger a la población y de controlar la expansión del virus y posterior erradicación.

Las medidas adoptadas, a las que nos referíamos, han sido plasmadas en los Reales Decretos Ley 8/2020 y 463/2020 y en ellos quedan reflejadas las actividades y libertad de movimientos, autorizados y prohibidos a la ciudadanía.

Por lo que respecta a nuestra actividad asistencial ha quedado totalmente autorizada para ser desarrollada de forma habitual, si bien con una serie de cautelas y requisitos que eviten, al máximo posible, el contacto humano.

Por otra parte, referido a la libertad de movimiento de las personas, el artículo 7, apartado 1, b, del Real Decreto Ley 463/2020, expone literalmente lo siguiente:

"1. Durante la vigencia del estado de alarma las personas únicamente podrán circular por las vías de uso público para la realización de las siguientes actividades:

b) Asistencia a centros, servicios y establecimientos sanitarios"

En consecuencia, ponemos en su conocimiento que, a partir del día de hoy y hasta nuevo comunicado, **esta Clínica continuará prestando sus servicios en la forma que se indica a continuación**, compatibilizando así su actuación asistencial con lo regulado por las Autoridades Sanitarias.

Todas las **visitas médicas** se realizarán vía telefónica/teleconferencia. Podrá pedir visita o confirmar una visita ya programada en el teléfono 659 221 750 o en el mail: info@doctoralbares.es

Todas las **pruebas diagnósticas (estudios polisomnográficos del sueño y estudios cronobiológicos)** se realizarán de forma ambulatoria, con recogida y entrega de los equipos en la consulta (consulta 5 edificio Marquesa, Centro Médico Teknon), previa cita, al igual que en las visitas clínicas.

Esta Unidad del Sueño enviará, en los casos que proceda, un certificado para poder desplazarse sin problemas legales, en la fecha y hora convenidas. Rogamos encarecidamente que ese certificado sea usado con la máxima responsabilidad y siguiendo las recomendaciones de desplazamiento de las autoridades.

Seguimos trabajando diariamente para poder ofrecerles la mejor atención posible y continuar cuidando su sueño y salud de la mejor forma posible.

Atentamente

Dr. Javier Albares

**MEDICINA DEL SUEÑO
DR. ALBARES SLP**

B-66941279

Directo Médico Colegiado 37.495